



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 156 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

32.-

INVITACIÓN	No. 156 DE 2022	
OBJETO	<b>INTERVENTORÍA A LAS ADECUACIONES FISICAS DE LAS 36 AULAS DESTINADAS PARA ZONA CAI (CAMPOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALES) EN LAS DIFERENTES SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de contrato.	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 156 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 156 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **29 de noviembre de 2022**, se publicó la invitación No. 156 de 2022 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA A LAS ADECUACIONES FISICAS DE LAS 36 AULAS DESTINADAS PARA ZONA CAI (CAMPOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALES) EN LAS DIFERENTES SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**
2. Que, el día **30 de noviembre de 2022**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte:



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



### INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 156 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

NO.	NOMBRE	FECHA Y HORA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	MEGA CONSTRUCCIONES AD – CONSULTORIA Y CONTRUCCION	30/11/2022 12:54M	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.
2	ING. JHON ORLANDO CAMARGO H.	30/11/2022 14:51	Se recibió 1 correo del cual se adjunta captura de pantalla.

- Que, el día **2 de diciembre de 2022**, se recibieron y publicaron las respuestas a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
- Que conforme a la respuesta a las observaciones se emitió la Adenda No. 1 modificando el módulo: **MÓDULO 3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Numeral 2. Experiencia Habilitante y MÓDULO 6 FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE – 6.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE**, de los términos de la invitación No. 156 de 2022
- Que, de acuerdo al cronograma de la Invitación 156 de 2022, el día 6 de diciembre de 2022, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	CONSORCIO CAI 1. Johanna Gómez Vanegas CC. 63.451.241 2. 2L Proyectos SAS NIT. 901.154.678-2	Johanna Gómez Vanegas CC. 63.451.241	N.A.	\$116.737.786 IVA INCLUIDO	5
2	CONSORCIO INTER AULAS 2022 1.XACTA SAS NIT. 901.450.091-9 2.OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA CC. 79.049.924	Bernardo Alberto Gil Cifuentes CC. 16.072.233 de Manizales	N.A.	\$116.572.400	5

- Que, el día 9 de diciembre de 2022 se publicaron los resultados de la evaluación de requisitos habilitante, quedando así:



- Fusagasugá -



## INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 156 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONSORCIO CAI	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	CONSORCIO INTER AULAS 2022	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

7. Que, el día 13 de diciembre de 2022, se presentó escrito de subsanación del proponente CONSORCIO INTER AULAS 2022.
8. Que, el día **18 de octubre de 2022**, se publicó la evaluación definitiva de requisitos habilitantes, arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONSORCIO CAI	RECHAZADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	CONSORCIO INTER AULAS 2022	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)

9. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13. **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 156 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 156 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

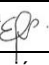
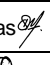

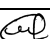
**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN No. 156 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA A LAS ADECUACIONES FISICAS DE LAS 36 AULAS DESTINADAS PARA ZONA CAI (CAMPOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALES) EN LAS DIFERENTES SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierta de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

*Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Directora Jurídica 

32.1.4-46.13